

OBJETIVO:

Orientar a Docentes sobre la entrega de acciones de mejora como resultado de la Evaluación del Desempeño Docente.

| N° | ACTIVIDAD |
|----|---|
| 1 | Revisar el Reporte Integral de la Evaluación del Desempeño Docente para observar si presenta alguna Acción de Mejora. |
| 2 | Elaborar un plan de acción de mejora en caso de que en el Reporte de Evaluación de Desempeño se presenten resultados Mejorables o Insatisfactorios, contando con 5 días hábiles para entregarlo a la Coordinación Académica correspondiente a partir de que recibe los resultados. |
| 3 | <p>Toda acción de mejora se considera de acción inmediata.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si ésta se origina por resultados insatisfactorios o mejorables en la Evaluación de las Funciones Sustantivas, Evaluación del Alumno o Evaluación del Desempeño en Aula, se tendrá un cuatrimestre para llevar a cabo el plan de mejora. • Si se origina por los resultados obtenidos en la Encuesta a Estudiantes, corresponde a la Dirección de División Académica reunirse con el Profesor(a) evaluado(a) para analizar el caso en particular y determinar la naturaleza de la acción de mejora y la temporalidad de la misma. |
| 4 | <p>Considerar que cuando un PA obtenga acción de mejora como resultado de la Evaluación de Desempeño en cualquiera de los instrumentos se determina que, además de elaborar su plan de acción de mejora:</p> <p>a) Si la acción de mejora es por primera ocasión, contará con un número no mayor a 16 horas en su siguiente contratación.</p> <p>b) Si la acción de mejora sucede por segunda ocasión, se analizará la situación y se informará a la Secretaría Académica sobre los acuerdos.</p> |
| 5 | <p>Considerar que cuando un PTC obtenga acción de mejora como resultado de la Evaluación de Desempeño en cualquiera de sus instrumentos se determina que, además de elaborar su plan de acción de mejora:</p> <p>a) En caso de solicitar participar en programas de intercambio y/o movilidad, se analizará a detalle su situación y se determinarán los compromisos que asumirá el Docente para su mejora continua.</p> <p>b) En caso de solicitar viajes a congresos y/o eventos, se analizará a detalle su situación y se determinarán los compromisos que asumirá el Docente para su mejora continua.</p> |

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Ada Elvira Villegas Lugo Jefa del Departamento de Desarrollo Académico | Mtro. Manuel Enrique Rivero Rivero Secretario Académico | Mtro. Manuel Enrique Rivero Rivero Secretario Académico |

| | | | |
|--|---------------------------------------|------------------------|---------------|
| ACCIONES DE MEJORA PARA POFESORES | | INSTRUCCIÓN DE TRABAJO | |
| | | CÓDIGO: SA-AMP-I07 | |
| NÚMERO REVISIÓN 4 | FECHA REVISIÓN 19 de marzo de 2021 | REQ. NORMA 7.2 | PAGINA 2 de 2 |

| N° | ACTIVIDAD |
|----|--|
| | Ambos casos serán revisados de forma particular por cada Director(a) Académico(a) con visto bueno de la Secretaría Académica. |
| 6 | Cerrar la acción de mejora cuando se cuente con el documento o evidencia que avale lo descrito en el plan de acción, el cual se entrega a la Coordinación Académica correspondiente. |

| CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN |
|--|
| Se amplían las horas de descarga académica a 16 en Docentes PA que obtienen acción de mejora pro primera vez |